

PODER



ANDINVEST S.A., sociedad organizada y existente bajo las leyes de Suiza, con domicilio principal en St. Gallen, en Poststrasse 23, CH 9001 St. Gallen; por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor del Señor Dominic Andrés Straessle Moser, con número de identificación personal C.C. 170738384-8, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito/Ecuador, con dirección Av. República Oe3-409 y Mañosca Esq., Quito - Ecuador; para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en St. Gallen, Suiza el 28 de Octubre de 2009

(firma)

Por: Andinvest S.A.
Cargo: President

Beglaubigung

Die Echtheit der Unterschrift von

Name *Schneider*
Vorname *Philip*
Geburtsdatum *09.01.1961*
Bürgerort *St. Gallen*
Wohnort *St. Gallen*
beglaubigt
St. Gallen, den *28. Okt. 2009*
Rechtsanwalt *Thomas Bischof*

Thomas Bischof
Fürsprecher





APOSTILLE

(Convenio de la Haya de 5 de octubre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de San Gall
Country: Swiss Confederation, Canton of St.Gall

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by lic. iur. Thomas Bischof
3. actuando en calidad de / acting in the capacity of Rechtsanwalt
4. se halla sellado/timbrado con / bears the seal/stamp of Öffentlicher Notar

Certificado / Certified

5. en / at San Gall 6. el / the 28.10.2009

7. por / by Agatha Trütsch
funcionario de legalización de la Cancillería del Estado del Cantón de San Gall
legalizing officer of the Chancery of State of the Canton of St.Gall

8. con el número / No. 3153

9. Sello/timbre
Seal/stamp

10. Firma
Signature



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que a este se devolvió.

Quito, a 25 ENE 2010

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE